



UCRANIA Y POLONIA

MISIÓN COMERCIAL

25 - 29 de junio de 2018

#exportarSísepuede

FECHAS

Días de trabajo en Kiev, Ucrania: 26 y 27 de junio
Días de trabajo en Varsovia, Polonia: 28 y 29 de junio



¿Por qué Ucrania?

Ucrania con una población de casi 45 millones de habitantes tiene la segunda mayor economía (después de Rusia) de la zona de ex URSS. Algunos expertos aseguran que durante los últimos tres años se han realizado más reformas que durante las anteriores dos décadas. Según el FMI el país crecerá un 3,2% en el 2018. El país está cambiando y ofrece múltiples oportunidades de negocio en diferentes sectores, como IT, energía, agricultura o industria manufacturera.

Desde el 2008 Ucrania pertenece a la OMC. En estos momentos, el Acuerdo de Libre Comercio de la Unión Europea con Ucrania se encuentra ratificado y una parte del mismo comenzó a aplicarse a partir de 2016. El Acuerdo ha eliminado los aranceles en muchas partidas arancelarias o ha establecido un periodo transitorio para su eliminación.

Según la información que publica la base de datos de las Cámaras de Comercio y la Agencia Tributaria, las exportaciones realizadas a lo largo del 2017 por Aragón a Ucrania **augmentaron casi un 55% en comparación con el año anterior**. Los productos que más se vendieron fueron prendas y complementos, máquinas, abonos, carne, cereales, maquinaria y material eléctrico.

¿Por qué Polonia?

Es la sexta mayor economía de la UE y este año crecerá por encima de un 3%. Durante los últimos años la economía polaca ha crecido principalmente gracias a unas exportaciones dinámicas, una fuerte demanda interna, la recepción de fondos comunitarios y la inversión extranjera.

La importación de bienes de equipo, material eléctrico y de suministros seguirá siendo una necesidad en los próximos años. La asignación de los fondos europeos para el período 2014-2020 (82.500 millones de euros en Política de Cohesión), implica que el mercado polaco de compras públicas seguirá atrayendo interés de las empresas.

El aumento del nivel de vida en Polonia crea oportunidades en los sectores de bienes de consumo. La estructura de consumo es muy parecida al resto de los países europeos.

Las exportaciones aragonesas a Polonia crecieron casi un 13,5% en el 2017. Los productos más exportados fueron vehículos y sus partes, maquinaria y material eléctrico, productos cárnicos, frutas, manufacturas de hierro y moda. Para Aragón el mercado polaco es el octavo destino de sus ventas al exterior.

Costes

Gastos de organización:

600 euros + IVA

400 euros + IVA (en caso de seleccionar un destino)



Consultar condiciones especiales para socios.

CLUB CÁMARA INTERNACIONAL

Costes de la agenda individualizada de trabajo:

Ucrania: 484 euros + IVA

Polonia: 580 euros + IVA

Gastos de viaje: precio en función de la combinación escogida. Consultar condiciones



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com)

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Cámara
Zaragoza

Malgorzata Chylak
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215)
Email: mchylak@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Economía,
Industria y Empleo